

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Alan Communications, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Cobalto, 48, en Cornellá, Barcelona, código postal 08940.
Teléfono: (93) 377 91 55. Fax: (93) 377 91 55.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-59881193,

y con número

02 97 0299

Para el equipo: Radioteléfono CB-27.
Fabricado por: «Midland Consumer International Ltd.», en Tailandia.
Marca: «Midland».
Modelo: Alan-78-Plus,

y con certificado de examen de tipo número: 045697, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Alan Communications, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Cobalto, 48.
Ciudad: Cornellá.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	02 97 0299
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre de 2002.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 29 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

26841 *RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo contestador automático, marca «Thomson», modelo T3100.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Thomson Multimedia Sales Spain, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de Burgos, 8-A, en Madrid, código postal 28036,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo contestador automático, marca «Thomson», modelo T3100, a favor de «Thomson Multimedia Sales Spain, Sociedad Anónima», dirección en calle Cobalto, 48, en Madrid, código postal 28036, documento de identificación A-28582872, con el número 07 97 0298, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 29 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado

por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Dirección General de Telecomunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Thomson Multimedia Sales Spain, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida de Burgos, 8-A, en Madrid, código postal 28036.

Teléfono: (91) 384 14 26. Fax: (91) 383 83 44.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-28582872,

y con número

07 97 0298

Para el equipo: Contestador automático.

Fabricado por: «Thomson Multimedia», en China.

Marca: «Thomson».

Modelo: T3100

y con certificado de examen de tipo número: 041097, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Thomson Multimedia Sales Spain, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de Burgos, 8-A.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0298
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 29 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

26842 *RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radioteléfono CB-27, marca «Midland», modelo Alan-8001.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Alan Communications, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Cobalto, 48, en Cornellá, código postal 08940,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radioteléfono CB-27, marca «Midland», modelo Alan-8001, a favor de «Alan Communications, Sociedad Anónima», dirección en calle Cobalto, número 48, en Cornellá, código postal 08940, documento de identificación A-59881193, con el número 02 97 0302, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 29 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado»